



---

## CONTRATO DE LEASING

### ¿Qué es el leasing?

Es un contrato en el cual el Dador conviene en transferir al Tomador la tenencia de un bien cierto y determinado para su uso y goce, contra el pago de un canon y le confiere una opción de compra por un precio.

### ¿Quiénes participan en una operación de Leasing?

**Dador:** es la empresa de leasing (**CGM Leasing**) quien brinda el uso y goce del bien en leasing.

**Tomador:** es a quien el Dador le brinda dicho uso mediante un acuerdo contractual - el Leasing - pagando una serie de cánones y con la opción de adquirir el bien objeto del lease.

**Proveedor:** es el Fabricante o Vendedor, a quien el Dador adquiere el bien para otorgar en Leasing. El Tomador elige al proveedor e instruye al Dador para que éste actúe de acuerdo a las pautas por el primero establecidas.

### ¿Qué bienes pueden ser objeto de un Contrato de Leasing?

- Bienes Muebles (equipos industriales, maquinarias para la construcción, automotores, maquinarias agrícolas, transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre, Informática, telecomunicaciones, alta tecnología, equipos para laboratorios e investigación).
- **Bienes Inmuebles** (plantas Industriales, locales comerciales, **oficinas**, depósitos).
- Bienes Intangibles (software, patentes, marcas e invenciones, modelos industriales).

### ¿Cuáles son los pasos a seguir para celebrar una operación de leasing?

01. El cliente define a al dador los equipos y elige al Proveedor.
02. El cliente completa la Solicitud y la información complementaria para la evaluación de la operación por parte del Dador.
03. El Dador presenta una propuesta y cierra el acuerdo sobre los términos contractuales.
04. Envío del Contrato de Leasing al cliente para su firma.
05. El Dador adquiere el bien contra la recepción del Contrato de Leasing firmado, enviando la Orden de Compra al Proveedor.
06. El Cliente recibe el bien y manifiesta su conformidad con el mismo.
07. El Dador paga el precio convenido por el Tomador al Proveedor.
08. Inicio de la vigencia del Leasing.



---

## BENEFICIOS DEL LEASING

### **Beneficios financieros**

- Financiamiento del 100% del valor del bien, incluyendo adicionales de los gastos relacionados con la adquisición.
- Posibilidad de acceso a equipos como a nueva tecnología sin inmovilizar capital de trabajo.
- Diferimiento del IVA, generando ahorro financiero al calcular los cánones sobre el valor de adquisición del bien sin considerar su IVA.
- Mejores índices de endeudamiento y liquidez, sin generar pasivos por la financiación obtenida.
- Financiamiento de mediano y largo plazo basado en el cashflow esperado por el uso del bien financiado.
- Disminución de las salidas de caja.
- Fácil acceso a la renovación de bienes y equipos a través del Leasing Operativo

### **Beneficios impositivos**

- Impuesto a las Ganancias: la totalidad del canon puede ser deducido del Impuesto a las Ganancias.
- Impuesto al Valor Agregado: el impuesto se abona a medida que se pagan los cánones y no íntegramente al momento de la compra del bien; asimismo puede optarse por esta última opción, de acuerdo a la situación que más favorezca a las partes.
- Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta: al tratarse de un bien que permanece impositivamente en el Balance del Dador, queda fuera del alcance del impuesto.
- Límite a la deducibilidad de Intereses: el límite establecido por la Ley de Impuesto a las Ganancias para la deducción de intereses no toma en cuenta los cánones por operaciones de Leasing.

### **Beneficios operativos**

- La elección del bien, proveedor y plazo de entrega quedan a criterio del cliente.
- Fácil acceso a actualizaciones tecnológicas vía el **Leasing Operativo**.
- La opción del Leasing no afecta el presupuesto de inversiones en Activo Fijo.
- Manejo administrativo simplificado en virtud del servicio integral otorgado por **CGM Leasing** (importación y nacionalización, contratación del seguro, flete, y entrega de los bienes).
- Las garantías brindadas por el proveedor permanecen vigentes bajo la figura del Leasing.



BECERRA BURSATIL S.A.  
Sociedad de Bolsa



---

## CGM LEASING ARGENTINA

### **Especialistas en leasing.**

Somos una compañía especializada en leasing. Ponemos al alcance de personas y empresas los bienes que desean adquirir mediante la flexibilidad y la variedad de nuestras soluciones, convirtiendo al leasing en una verdadera herramienta para el crecimiento en su negocio. **CGM Leasing** es la única compañía argentina de leasing no bancaria del mercado.

### **Grandes soluciones. Pequeños desembolsos.**

CGM Leasing adquiere un bien por Ud. y le permite acceder a su uso -de forma inmediata- a través de un desembolso inicial reducido, con un esquema de pago de cánones personalizado, y con la posibilidad de adquirirlo en un determinado plazo.

Resguarde el capital de trabajo y minimice el desembolso inicial adquiriendo bienes a través de **CGM Leasing**. Opere con flexibilidad y encuentre su solución entre nuestra variada oferta. Aumente su competitividad adquiriendo hoy los bienes que desea.

### **Más rapidez. Menos burocracia.**

**Más rápido:** sabemos qué herramientas necesitamos para responder eficientemente en tiempo y forma. Otorgamos mayor calidad en la prestación del servicio.

**Menos trámites:** Hacemos del leasing una herramienta verdaderamente ágil, sin demoras burocráticas.

### **Soluciones a medida.**

**LEASING FINANCIERO:** Contrato por el cual **CGM Leasing** le confiere el uso y goce de un bien por un tiempo determinado a cambio del pago de determinados cánones, y cuenta con una opción de compra al final del contrato equivalente al monto de un canon.

**LEASING OPERATIVO:** Contrato en el cual la opción de compra del bien guarda una relación con el valor estimado de éste al final del Leasing. Implica cánones menores con una Opción de Compra más elevada. Este servicio es la solución ideal para bienes de alta obsolescencia en donde el Tomador está interesado en la renovación constante de tecnología

**SALE & LEASE BACK:** Contrato de asistencia financiera, mediante el cual **CGM Leasing** adquiere su bien de capital, mueble o inmueble, asegurando que Ud. lo conserve bajo la modalidad de Leasing. Así, el cliente conserva la posibilidad de recomprar el bien al final del contrato. De esta manera, el contrato de Sale & Lease Back le permite hacerse de liquidez sin perder el bien que requiere para el desarrollo de su actividad, ni interrumpir el proceso productivo de su empresa.

### **RENOVACION**

Contrato de ampliación de un Leasing ya existente, para la renovación o ampliación de bienes, con esquemas de pagos similares a los ya vigentes.